

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 555-01 que designa a las señoras América Morillo y Miguelina María Ruiz de Poleo, Directoras de las Oficinas de Promoción Turística en San Juan, Puerto Rico y Venezuela, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 555-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora América Morillo, queda designada Directora de la Oficina de Promoción Turística en San Juan, Puerto Rico.

ARTICULO 2.- La señora Miguelina María Ruíz de Poleo, queda designada Directora de la Oficina de Promoción Turística en Venezuela.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Turismo, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA